

ANEXO 3
FORMATO ESTÁNDAR PARA PRESENTAR INFORMACIÓN SOBRE BUENAS PRÁCTICAS¹

Institución	Central de Compras Públicas - PERÚ COMPRAS
Título	Determinación de las características técnicas de bienes al interior del Estado, mediante el proceso de homogeneización como instrumento para compras eficientes: Experiencia de la Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas (ACFFAA) y PERÚ COMPRAS en la generación de Fichas Técnicas para la contratación por Subasta Inversa Electrónica.
Descripción de la buena práctica	<p>Cada una de las Instituciones Armadas del Sector Defensa, a fin de satisfacer las mismas necesidades, elaboraban las características técnicas de bienes similares, generando la contratación de los mismos bienes con características diferentes y con distintas denominaciones.</p> <p>La ACFFAA, implementó un proceso de “Homogeneización” de características técnicas de bienes similares, generando una reducción de tiempos relacionados con la elaboración de especificaciones técnicas y facilitando la agregación de la demanda. Con el fin de potenciar la utilización de la referida homogeneización de características, se generó una alianza estratégica entre la ACFFAA y PERÚ COMPRAS, para incluir Fichas Técnicas de bienes homogeneizados en el Listado de Bienes y Servicios Comunes (LBSC), para su contratación mediante la Subasta Inversa Electrónica (SIE). A la fecha (junio 2019), PERÚ COMPRAS ha aprobado la inclusión de 27 Fichas Técnicas (vestuario y ropa de cama) en el LBSC, que ha beneficiado a la ACFFAA, en la reducción de costos de transacción de sus contrataciones, mayor cantidad de ofertas y la determinación clara de la calidad de los bienes, alcanzando un ahorro del 33% en los montos contratados.</p> <p>El trabajo conjunto de ambas entidades, al complementar sus procesos (homogeneización y generación Fichas Técnicas) contribuye a la eficiencia de la compra pública, pues las Fichas Técnicas también son utilizadas por otras entidades para contrataciones de estos bienes mediante la SIE.</p>
Razones e importancia	Cada una de las Instituciones Armadas definían de manera imprecisa las especificaciones técnicas, para satisfacer sus necesidades, corriendo el riesgo de no definir las características de un bien con la calidad requerida, no fomentaba la participación de postores, se colocaban atributos no coherentes y no razonables, los procedimientos de selección eran realizados por cada Institución Armada de manera separada no había la oportunidad de agregar la demanda en un solo procedimiento (Compras Corporativas) y no se aprovechaba el beneficio de la economía de escala. Asimismo, al realizar la determinación de las características de forma independiente, no se lograba el principio de “Interoperabilidad”, que consiste en que el equipamiento o servicio que contratan las fuerzas armadas, tengan la capacidad de ser suministrados y/o

¹ Documento elaborado sobre la base de la “Metodología para la presentación de buenas prácticas relativas a la prevención y el combate a la corrupción y para su compilación, difusión y promoción de su utilización”, empleado por los Estados en el marco MESICIC (Trigésima Reunión del Comité de Expertos, 12 al 15 de marzo de 2018, Washington, DC).

	<p>aceptados por otros sistemas, unidades o fuerzas, y permitirles operar con eficacia de forma conjunta.</p> <p>Los plazos para la ejecución de los procedimientos de selección tradicionales, que realizaban las Instituciones Armadas, podrían demorar hasta un promedio de 38 días calendario. De otro lado, en la ejecución de los procedimientos de selección tradicionales, se requiere la intervención como mínimo de seis (6) personas.</p>
Enfoque	<p>Los lineamientos y metodología de la experiencia se encuentran plasmados en la Directiva DIR-DC-001 versión 4, denominada, “Homogeneización y Estandarización de las características Técnicas de Bienes y Servicios en el Sector Defensa”, aprobada mediante Resolución Jefatural RJ-183-2018-ACFFAA, de la Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas.</p>
Implementación	<p>La Dirección de Catalogación de la Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas - ACFFAA, en el marco de sus funciones, es la encargada de determinar la relación de bienes y servicios susceptibles a ser homogeneizados y estandarizados para su posterior aprobación e inclusión en el Catálogo de Bienes y Servicios del Sector Defensa, para lo cual deberá tener en cuenta los principios de “Acción Conjunta” e “Interoperabilidad”, siendo estos coordinados con el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas - CCFFAA. Los Órganos Bajo el Ámbito de su Competencia – OBAC, se encuentran obligados a verificar el Catálogo de Bienes y Servicios del Sector Defensa, así como la página web de la ACFFAA, donde se encuentran publicadas las Fichas Técnicas Homogeneizadas y Estandarizadas aprobadas, debiendo remitir sus requerimientos a la ACFFAA, para su consolidación y posterior contratación. Para realizar el proceso de Homogeneización, la Dirección de Catalogación en base a un análisis técnico determina la Lista de Bienes y Servicios Comunes susceptibles de ser homogeneizados para su posterior aprobación mediante Resolución Jefatural. En caso que los OBAC, los Comités Técnicos de Homogeneización o la Dirección de Catalogación recomiendan la inclusión o exclusión de un bien o servicio de la Lista de Bienes y Servicios Comunes, será la Dirección de Catalogación quién determina la actualización, de ser el caso, mediante Resolución Jefatural. La Dirección de Catalogación determina y aprueba el plazo de formulación de proyecto(s) de Ficha(s) Técnica(s) Homogeneizada(s), considerando la cantidad, complejidad y urgencia de las misma(s). Concluida la elaboración del Proyecto de Ficha Técnica, el Comité Técnico de Homogeneización la remite debidamente firmada por cada uno de sus integrantes a la Dirección de Catalogación de la ACFFAA, acompañado del informe suscrito por todos sus integrantes, indicando los criterios, métodos, fuentes y mecanismos empleados en su elaboración. El Director de Catalogación previo análisis, aprueba las Fichas Técnicas Homogeneizadas mediante Resolución Directoral, procediendo a su clasificación y publicación en la página web de la ACFFAA. Las Fichas Técnicas Homogeneizadas podrán ser modificadas de oficio por la Dirección de Catalogación o previa solicitud del OBAC debidamente sustentada técnica y legalmente, para su posterior aprobación por el Director de Catalogación.</p>

	<p>En el 2016, la ACFFAA remitió a PERÚ COMPRAS treinta y nueve (39) Fichas Técnicas Homogeneizadas, correspondientes a bienes de vestuario, calzado y ropa de cama, a fin de ser evaluadas e incluidas en el Listado de Bienes y Servicios Comunes (LBSC), de las cuales, mediante Resolución Jefatural N° 037-2017-PERÚ COMPRAS y Resolución Jefatural N° 019-2018-PERÚ COMPRAS, se aprobó la inclusión de 27 Fichas Técnicas de vestuario y ropa de cama propuestas por la ACFFAA, en el Listado de Bienes y Comunes (LBSC), para su contratación obligatoria por las Entidades del Estado mediante la Subasta Inversa Electrónica. En el año 2018 la ACFFAA remite ochenta y dos (82) Fichas Técnicas Homogeneizadas en relación al “Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas - ACFFAA y la Central de Compras Públicas - PERÚ COMPRAS”, las mismas que vienen siendo evaluadas para su inclusión en el Listado de Bienes y Servicios Comunes (LBSC).</p>															
<p>Resultado</p>	<ul style="list-style-type: none"> • En la actualidad se han desarrollado un total de setecientos setenta y tres (773) Fichas Técnicas de Bienes Comunes en las Instituciones Armadas. Con la elaboración de estas Fichas, se ha obtenido los beneficios (ahorro) por la agregación de la demanda, • El contar con Fichas Técnicas con especificaciones que cubren los requerimientos de todas las Instituciones de la Fuerzas Armadas. • De otro lado, en la actualidad se cuenta con veintisiete (27) Fichas Técnicas de vestuarios incluidas en el Listado de Bienes y Comunes (LBSC) para su contratación obligatoria por las Entidades del Estado mediante la Subasta Inversa Electrónica. • Otros resultados: <table border="1" data-bbox="630 1234 1369 1852"> <thead> <tr> <th data-bbox="630 1234 873 1329">Indicador</th> <th data-bbox="873 1234 1122 1329">Situación previa a la Experiencia</th> <th data-bbox="1122 1234 1369 1329">Resultados después de la Experiencia</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="630 1329 873 1455">Ahorro= (Valor referencial - valor adjudicado)/Valor referencial</td> <td data-bbox="873 1329 1122 1455">3 %</td> <td data-bbox="1122 1329 1369 1455">33 %</td> </tr> <tr> <td data-bbox="630 1455 873 1602">Número de personas que intervienen en los procedimientos de selección</td> <td data-bbox="873 1455 1122 1602">6 personas</td> <td data-bbox="1122 1455 1369 1602">1 persona</td> </tr> <tr> <td data-bbox="630 1602 873 1728">Días transcurridos desde la convocatoria hasta la buena pro</td> <td data-bbox="873 1602 1122 1728">38 días hábiles</td> <td data-bbox="1122 1602 1369 1728">8 días hábiles</td> </tr> <tr> <td data-bbox="630 1728 873 1852">Fichas Técnicas Homogeneizadas en el Sector Defensa</td> <td data-bbox="873 1728 1122 1852">0 Fichas</td> <td data-bbox="1122 1728 1369 1852">773 Fichas</td> </tr> </tbody> </table>	Indicador	Situación previa a la Experiencia	Resultados después de la Experiencia	Ahorro= (Valor referencial - valor adjudicado)/Valor referencial	3 %	33 %	Número de personas que intervienen en los procedimientos de selección	6 personas	1 persona	Días transcurridos desde la convocatoria hasta la buena pro	38 días hábiles	8 días hábiles	Fichas Técnicas Homogeneizadas en el Sector Defensa	0 Fichas	773 Fichas
Indicador	Situación previa a la Experiencia	Resultados después de la Experiencia														
Ahorro= (Valor referencial - valor adjudicado)/Valor referencial	3 %	33 %														
Número de personas que intervienen en los procedimientos de selección	6 personas	1 persona														
Días transcurridos desde la convocatoria hasta la buena pro	38 días hábiles	8 días hábiles														
Fichas Técnicas Homogeneizadas en el Sector Defensa	0 Fichas	773 Fichas														

	Fichas Técnicas incluidas en el Listado de Bienes y Servicios Comunes, propuestas por la ACFFAA	0 Fichas	27 Fichas
Replicabilidad	<p>Se han identificado los siguientes aspectos claves para la potencialidad de réplica de la práctica en otros países:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Estandarización de especificaciones técnicas. • Innovación y mejora continua, relacionado a la elaboración de Fichas Homogeneizadas y Fichas Técnicas de SIE. • Eficiencia, relacionada al número de personas que intervienen, reducción de días hasta la buena pro, reducción de costos de transacción 		
Cooperación técnica	Si, la buena práctica podría adaptarse y ser de utilidad de las entidades del Perú y de otros países. Perú Compras a través de la Dirección de Estandarización y Sistematización (DES) se encuentra en la capacidad de brindar asistencia para su implementación.		
Seguimiento	El seguimiento de la implementación de la práctica es realizado por la Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas (ACFFAA), de acuerdo a la Directiva establecida.		
Lecciones aprendidas	<ul style="list-style-type: none"> • Lograr una Ficha Técnica que refleje las características acordes a las exigencias de un bien común. • El establecimiento de metodologías de trabajo para uniformizar criterios en los diferentes Comités de Homogeneización, logrando de esta manera, Fichas Técnicas más elaboradas que reflejan las necesidades reales de las diferentes entidades. • El trabajo coordinado con otras entidades del Estado que conllevó a conseguir una sinergia, el cual se ve reflejado en resultados positivos de calidad y economía. • La determinación con precisión y objetividad de las características técnicas de los bienes de uso común de las Fuerzas Armadas, en Fichas Técnicas Homogeneizadas. • La experiencia obtenida por la ACFFAA durante el proceso de homogeneización, para establecer nuevas metodologías de trabajo y la uniformización de criterios para uso de los Comités Técnicos de Homogeneización en la elaboración de Fichas Técnicas Homogeneizadas. • La colaboración estratégica entre la ACFFAA y PERÚ COMPRAS, con el objetivo de incluir las Fichas Técnicas de los bienes Homogeneizados en el Listado de Bienes y Servicios Comunes (LBSC). • Los beneficios que implica la inclusión de Fichas Técnicas de los bienes Homogeneizados en el Listado de Bienes y Servicios Comunes (LBSC), para que sean contratados mediante el procedimiento de selección de Subasta Inversa Electrónica, como la reducción de costos de transacción, mayor participación de postores y mejores precios. 		

Documentos	<p>Directiva DIR-DC-001 versión 4, denominada “Homogeneización y Estandarización de las características Técnicas de Bienes y Servicios en el Sector Defensa”</p> <p>http://www.acffaa.gob.pe/documents/32651/590967/RJ-183-2018-ACFFAA.pdf/7b2ce165-91f9-765d-d2e9-80c825f84330</p> <p>Fichas Técnicas Homogeneizadas de los bienes y servicios. http://www.acffaa.gob.pe/web/guest/consulta-de-fichas-tecnicas</p> <p>Listado de Bienes y Servicios Comunes https://www2.seace.gob.pe/</p>
Contacto	<p>Nombres y apellidos: Enma Raquel Centa Cueva Cargo: Directora de Estandarización y Sistematización de PERÚ COMPRAS Correo electrónico: enma.centa@perucompras.gob.pe Teléfono fijo: 643-0000 Anexo 4001 Teléfono móvil: 998318369</p>